609

En la ciudad de la doce de el mes de julio de mill e
seiscientos e veinte e quatro años ante mi el lic.do don
Antonio Ruiz de Nabamuel corregidor en la dicha ciudad y su tierra
por el Rey nuestro señor es pareçe Alvarez de Alvarez regidor diputa
do de carnes Juan Canillas presento la peticion siguiente

Juan Canillas vezino de esta ciudad digo que por acer cribirio
a esta dicha ciudad registro dos bacas para ellas
pesar en las carnecerias de esta dicha ciudad a pre
cio de dieciocho rs la libra para mi = A V. md
suppco admita el dicho registro pues es justicia
que pido

Juan Canillas
de Zarate

Y sus mercedes el dicho corregidor y regidor diputado recibieron
el dicho registro

Ante mi
Pedro Dauila

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL * ARCHIVO